

— Publicidad —

Inicio > Colombia

Fiscalía revela los nombres de los empresarios acusados de robar petróleo a Ecopetrol, el entramado se denomina "Bunkering Imperio"

Redacción Q'hubo 27 De Julio De 2023



En el expediente que tiene a cargo la Fiscalía sobre el presunto robo y contrabando de petróleo a Ecopetrol, se evidencia la estructura del entramado de corrupción para la captación ilegal de hidrocarburos.



En el expediente que tiene a cargo la Fiscalía sobre el presunto robo y contrabando de petróleo a Ecopetrol, se evidencia la estructura del entramado de corrupción para la captación ilegal de hidrocarburos.

Según la Fiscalía, este se denomina "Bunkering Imperio" y está conformado por 17 empresarios del sector de hidrocarburos, 10 de ellos van a juicio.

La forma de operar de estas personas era apoderarse del crudo de manera clandestina, para ello, presuntamente, compraban que el Eln robaba del oleoducto de Caño Limón-Coveñas, en Norte de Santander.

SÍGUENOS

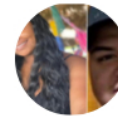


— Publicidad —

ÚLTIMOS ARTÍCULOS



COLOMBIA
Video: Con este aparato se están robando las motos ¿cómo funciona?



COLOMBIA
Dos cuerpos fueron hallados con impactos de arma de fuego en un apartamento



JUDICIAL
"No hubo lanzamiento del cono": abogado defensor del alférez en el caso Daniel Ibáñez



JUDICIAL
Así fue la captura del presunto autor intelectual de la muerte de Fernando Monsalve, en Santander



ZONA ROSA
"Soy víctima de acusaciones falsas": Valeria Duque rompió el silencio sobre los rumores con Rauw Alejandro

Inicialmente, en Girón y Barrancabermeja (Santander), fueron capturados cinco presuntos integrantes de una organización señalada de apoderarse del crudo mediante la instalación de válvulas al oleoducto Caño Limón – Coveñas, en Tibú (Norte de Santander); y coordinar el traslado en vehículos cisterna, los cuales transitaban con guías y manifiestos de carga falsos.



Asimismo, esta semana la Policía logró la materialización de medidas cautelares sobre 154 bienes muebles e inmuebles que pertenecían a cuatro organizaciones criminales dedicadas al apoderamiento de hidrocarburos.

Estas personas y empresas lo hacían mediante la modalidad de barbaqueo, hurto y contrabando, en los departamentos de Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Magdalena y Bolívar.

También había modalidad de comercio ilegal, de acuerdo con la Fiscalía, estas personas importaban el crudo de baja calidad de manera clandestina desde Venezuela y Panamá. Para ellos utilizaban un entramado de empresas, que servían de cadena de distribución para legalizar la mercancía.

¿Quiénes son los empresarios del entramado?

Caracol Radio tuvo acceso al expediente de la Fiscalía y reveló que Hernando Silva Bickenbach, representante legal de la sociedad comercial Niman Commerce, es el principal comprador de los hidrocarburos ilícitos, además, el principal proveedor a otras empresas que aparecen en el entramado delictivo.





Este entramado, según las autoridades, surge debido a la conexidad de siete investigaciones, desde el año 2016 al 2023, donde se determinó la actividad criminal de apoderamiento y contrabando de hidrocarburos por parte de cuatro organizaciones criminales que se dedicaban a la mezcla y comercialización del hidrocarburo hurtado o de contrabando.

Asimismo, se conoció que se importaba crudo liviano, en grandes cantidades desde Venezuela, para nacionalizar en Colombia, luego era transportado en vehículos tipo cisterna por las vías nacionales hasta tanques de almacenamiento en el Puerto de Barranquilla.

El petróleo contrabandeado era exportado a Singapur, y otras partes de Asia y Europa.

Otro nombre que está en el expediente es el de Roger Arturo Gale Gutiérrez, quien era el ingeniero comercial de la sociedad Gunvor Colombia S.A.S.



Gale asesoraba la organización delictiva para poder dar apariencia de legalidad de los hidrocarburos provenientes del extranjero y era el enlace con Hernando Silva Bickenbach.

En el proceso que reportó la Policía también se menciona a otras empresas como Aceicar Ltda., ubicada en Cartagena, Australian Bunker Suppliers C.I. S.A.S., y a Exportécnicas S.A.S., relacionadas con Niman Commerce S.A.S y Bickenbach, a quien la Fiscalía señala de ser el principal comprador de los hidrocarburos, como se menciona arriba.

Más nombres

En el expediente se lee el nombre de Javier Enrique Márquez Santos, quien era el encargado de la parte comercial de las sociedades Cl. Petroworld SAS, La Operadora SAS.

Márquez, según la Fiscalía, fungía como el principal receptor de los hidrocarburos contrabando que provienen de Venezuela y Panamá.

El siguiente nombre es el de Hiklirs Abraham Rincones. Él era el encargado de realizar las coordinaciones para importar de manera ilícita o irregular los hidrocarburos que sacaban de Venezuela.

Hay que recordar que estos hechos ya son investigados en procesos judiciales que adelantan

las autoridades por el presunto ingreso de crudo de contrabando a Colombia.

Y que las primeras denuncias públicas las hizo hace un año la Unidad Investigativa de Noticias Caracol. En un extenso reportaje dio cuenta de que la Policía Nacional rastreó 13 operaciones ilegales para descubrir una red de contrabando que habría abierto una ruta ilegal para llevar crudo venezolano al exterior.

Ante esto, **Ecopetrol** y Cenit, hace un año, aclararon que en el proceso, que vincula a funcionarios de las empresas Gunvor Colombia, Niman Commerce, CI Petroworld, Terminal SWISS, CI la Operadora y CI Exportécnicas, trabajaron desde hace varios años de forma articulada con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y otras autoridades brindando colaboración efectiva en la investigación.

Por tanto, **Ecopetrol** y Cenit se presentaron y se reconocieron como víctimas en los procesos que adelanta la justicia colombiana por varios delitos, entre ellos receptación y contrabando de hidrocarburos.

Sigue el entramado

Otro nombre en el expediente de la Fiscalía es el de Oscar Luis Pastrana Martínez, quien comercializaba petróleo y era uno de los principales actores de la cadena ilícita.

Asimismo, Pastrana era la persona encargada de maquillar o mezclar los hidrocarburos.

Según la Fiscalía, una vez tenían el crudo en varios vehículos cisternas, “alteraban las vías de transporte, manifiestos de carga y documentación en general que se usa para el transporte del hidrocarburo... Falsificaban documentos y llegaban a puntos de acopio, donde en lugares rústicos no autorizados hacían el traslado –del combustible– en camiones cisterna...”

El hallazgo de varias válvulas ilegales instaladas en un extenso tramo del oleoducto Caño Limón-Coveñas que pasa por Tibú, para robarse el crudo, fue el inicio de una investigación de la Fiscalía y la Policía que llevó a la captura de 14 personas que, presuntamente, hacían parte de tres redes ilícitas sacaban el petróleo para venderlo en la Costa Caribe.

La primera mujer del entramado es Paola Margarita Martínez Sánchez, quien actuaba como una agente almacenador de hidrocarburos y sus derivados dentro de Zona Franca Barranquilla.

Según la Fiscalía, ella una pieza importante para la organización toda vez que es quien realiza los almacenamientos de los hidrocarburos de contrabando.

Asimismo, se conoció que se importaba crudo liviano, en grandes cantidades desde Venezuela, para nacionalizar en Colombia, luego era transportado en vehículos tipo cisterna por las vías nacionales hasta tanques de almacenamiento en el Puerto de Barranquilla.

El petróleo contrabandeado era exportado a Singapur, y otras partes de Asia y Europa.

Otro nombre que está en el expediente es el de Roger Arturo Gale Gutiérrez, quien era el ingeniero comercial de la sociedad Gunvor Colombia S.A.S.

Gale asesoraba la organización delictiva para poder dar apariencia de legalidad de los hidrocarburos provenientes del extranjero y era el enlace con Hernando Silva Bickenbach.

En el proceso que reportó la Policía también se menciona a otras empresas como Aceicar Ltda., ubicada en Cartagena, Australian Bunker Suppliers C.I. S.A.S., y a Exportécnicas S.A.S., relacionadas con Niman Commerce S.A.S y Bickenbach, a quien la Fiscalía señala de ser el principal comprador de los hidrocarburos, como se menciona arriba.

Más nombres

En el expediente se lee el nombre de Javier Enrique Márquez Santos, quien era el encargado de la parte comercial de las sociedades Cl. Petroworld SAS. I a Operadora SAS.

Márquez, según la Fiscalía, fungía como el principal receptor de los hidrocarburos contrabando que provienen de Venezuela y Panamá.

El siguiente nombre es el de Hiklirs Abraham Rincones. Él era el encargado de realizar las coordinaciones para importar de manera ilícita o irregular los hidrocarburos que sacaban de Venezuela.

Hay que recordar que estos hechos ya son investigados en procesos judiciales que adelantan las autoridades por el presunto ingreso de crudo de contrabando a Colombia.

Y que las primeras denuncias públicas las hizo hace un año la Unidad Investigativa de Noticias Caracol. En un extenso reportaje dio cuenta de que la Policía Nacional rastreó 13 operaciones ilegales para descubrir una red de contrabando que habría abierto una ruta ilegal para llevar crudo venezolano al exterior.

Ante esto, **Ecopetrol** y Cenit, hace un año, aclararon que en el proceso, que vincula a funcionarios de las empresas Gunvor Colombia, Niman Commerce, CI Petroworld, Terminal SWISS, CI la Operadora y CI Exportécnicas, trabajaron desde hace varios años de forma articulada con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y otras autoridades brindando colaboración efectiva en la investigación.

Por tanto, **Ecopetrol** y Cenit se presentaron y se reconocieron como víctimas en los procesos que adelanta la justicia colombiana por varios delitos, entre ellos receptación y contrabando de hidrocarburos.

Sigue el entramado

Otro nombre en el expediente de la Fiscalía es el de Oscar Luis Pastrana Martínez, quien comercializaba petróleo y era uno de los principales actores de la cadena ilícita.

Asimismo, Pastrana era la persona encargada de maquillar o mezclar los hidrocarburos.

Según la Fiscalía, una vez tenían el crudo en varios vehículos cisternas, “alteraban las vías de transporte, manifiestos de carga y documentación en general que se usa para el transporte del hidrocarburo... Falsificaban documentos y llegaban a puntos de acopio, donde en lugares rústicos no autorizados hacían el traslado –del combustible– en camiones cisterna...”

El hallazgo de varias válvulas ilegales instaladas en un extenso tramo del oleoducto Caño Limón-Coveñas que pasa por Tibú, para robarse el crudo, fue el inicio de una investigación de la Fiscalía y la Policía que llevó a la captura de 14 personas que, presuntamente, hacían parte de tres redes ilícitas sacaban el petróleo para venderlo en la Costa Caribe.

La primera mujer del entramado es Paola Margarita Martínez Sánchez, quien actuaba como una agente almacenador de hidrocarburos y sus derivados dentro de Zona Franca Barranquilla.

Según la Fiscalía, ella una pieza importante para la organización toda vez que es quien realiza los almacenamientos de los hidrocarburos de contrabando.

El siguiente en la lista es Sergio Fortich Pérez. Él tenía las funciones de enlace para la compra de petróleo y sus derivados desde Venezuela hacia Colombia a través de sus contactos en Panamá.

Asimismo, Jaime Fernández Uribe era el encargado de consignar información falsa como aceites residuales para dar apariencia de ilegalidad en este entramado.

El expediente da cuenta que Jairo Hernán Devia Cubillos utilizaba varias sociedades para adquirir hidrocarburos de dudosa procedencia.

Entra las empresas de Devia está CI.Exportecnicas SAS, que la usaba para camuflar el crudo

dando apariencia de legalidad ante las autoridades.

La lista sigue y el siguiente nombres es el de José Gabriel Márquez Santos, quien permitía el uso de la sociedad La Operadora SAS, para el contrabando de hidrocarburos entre Colombia y Venezuela.

Finalmente, se encuentra Margarita Delgado de García, quien tenía el rol de ser la representante legal de la sociedad Crudesan SA.

Esta compañía, según la Fiscalía, utilizaba su autorización como agente de la cadena de distribución de Quemadores Industriales.

Otras detenciones

Las primeras detenciones se dieron cuando varios policías y funcionarios de la Fiscalía llegaron hasta unas viviendas ubicadas en Girón y Barrancabermeja (Santander), donde detuvieron a Albaneris Pérez Garavis, alias 'La Patrona' o 'La Mona', y a otros cuatro hombres.

La mujer, según se conoció, era quien financiaba toda la operación ilícita, además, es señalada de ser un enlace con el Eln, grupo ilegal al que le darían dinero. Ella fue acusada de financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas. Un juez la envió a la cárcel.

Los cuatro hombres fueron señalados de ser los encargados de transportar en los vehículos el crudo, por lo que fueron enviados a la cárcel por concierto para delinquir agravado, apoderamiento de hidrocarburos y receptación de hidrocarburos.

Otro de los eslabones de la cadena ilícita estaba conformado por empresas que utilizaban sus personerías jurídicas y permisos otorgados por diferentes entidades para darle apariencia de legalidad al combustible, procesarlo y ponerlo en la Costa Caribe para comercializarlo, sostuvo la Fiscalía.

Los acusados por esas acciones fueron: Omar Enrique Morales Bobadilla, Maira Janeth Medina Flórez y Catalina Quintero Rincón, a los que enviaron a la cárcel.

Agregue a Q'hubo Bucaramanga a sus fuentes de información favoritas en Google Noticias [aquí](#).

Redacción Q'hubo

— Publicidad —

RELACIONADOS [Colombia](#) [Ecopetrol](#) [Petróleo](#) [robo](#)



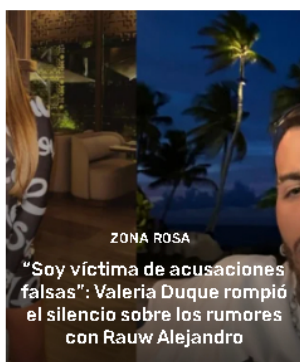
ARTÍCULO ANTERIOR

Alianza Petrolera 'pegó primero' en los octavos de final de la Copa BetPlay

ARTÍCULO SIGUIENTE

Las comidas rápidas los dejará 'boquiabiertos' en el barrio El Rocío

OTROS ARTÍCULOS



SÍGUENOS

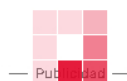


— Publicidad —

ÚLTIMOS ARTÍCULOS



— Publicidad —



Q'hubo Bucaramanga.com

[Política de privacidad](#)

x Te recomendamos leer:



Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2023 - Bucaramanga - Colombia. Prohibido total o parcial, sin autorización escrita de su titular.



Video: Con este aparato se están robando las motos ¿cómo funciona?

27 de julio de 2023

